UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RESOLUCION RECTORAL Nº 296 -R-UNICA-2008

Ica, 13 de Marzo del 2008

VISTO:

El Oficio Nº 064-OGRAC-UNICA-2008, emitido por el Director de la Oficina General de Racionalización, solicitando la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Centro de Producción: Complementación Universitaria y Pedagógica, por el Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 23733 y su Estatuto;

Que, según el Art. 141º inciso e) es atribución del Consejo Universitario, ratificar el Reglamento, los planes de estudio y de trabajo propuesto por cada una de las Facultades y Escuela de Post Grado y Segunda Especialización;

Que, el presente Manual constituye un documento técnico normativo, auxiliar de la gestión administrativa, que establece las funciones específicas, atribuciones, responsabilidades y requisitos mínimos a nivel de cargo desarrollándolos a partir de la Estructura Orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con oficio de visto, el Director de la Oficina General de Racionalización, remite el Manual de Organización y Funciones, del Centro de Producción, Complementación Universitaria y Pedagógica, para su aprobación por el Consejo Universitario;

Estando a lo acordado en ***Sesión Ordinaria de Consejo Universitario en su fecha 12 de Marzo del 2008*** y en uso de las atribuciones conferidas al Rector por Ley Nº 23733 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DEL CENTRO DE PRODUCCION: "COMPLEMENTACION UNIVERSITARIA Y PEDAGOGICA"** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina General de Racionalización, Centro de Producción Complementación Universitaria y Pedagógica y a todas las instancias administrativas de la Universidad, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M. Sc. JUAN ALVA FAJARDO
RECTOR

Dr. RAFAEL CAPARO HIDALGO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
[illegible]
[illegible]CIÓN

Fecha: .....

Señor: .....

Cumplo con remitir [illegible] asiento y fines, [illegible] la presente fotocopia [illegible] Resolución, N° ..... de Fecha: .....

Esta copia es transcripción oficial,
Atentamente

Dr. RAFAEL CAPARO HIDALGO
SECRETARIO GENERAL